



DIRECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE BECAS
PREGUNTAS FRECUENTES PRIMERA Y SEGUNDA CAPACITACIÓN ROB’s PREESCOLAR

TEMA	PREGUNTAS	RESPUESTAS
ROB’S	¿Qué pasa si en la relación que se mandó, el nombre del ROB no coincide con mis datos?	Próximamente se le enviarán los datos para mantenerse en contacto y se le solicitará que de ser necesario actualice la información.
	¿Exisitirá otra capacitación para los ROB’s?	Sí, en su momento se les notificará la fecha para la capacitación sobre el tema de registro en la plataforma www.sisbest.sev.gob.mx
	¿Existirá algún incentivo por la actividad asignada?	No, los padres de familia son los que realizan el trámite, como ROB’s pueden actuar como intermediarios para cualquier duda o aclaración con respecto al proceso de becas. Voluntariamente ustedes pueden apoyar a realizar el proceso.
	¿Los ROB’s vamos a poder seleccionar conforme a nuestro criterio a quienes van a participar en la beca?	El trámite es un acto libre voluntario y gratuito, por lo que pueden realizar el registro de todos los alumnos.
	¿El ROB debe crear una cuenta por cada Madre de Familia, que solicite la Beca?	El tramite lo realiza la Madre, Padre, Tutora o Tutor, en caso de tener dos hijos, puede utilizar la misma cuenta para realizar ambos registros. En caso de que los ROB’S deseen apoyar con el registro, creando una cuenta específicamente para los alumnos de esa escuela, lo pueden llevar acabo ya que no hay un limite de solicitudes por cuenta.
ESCUELA	¿Qué pasa si la escuela no cuenta con internet para poder apoyar con el trámite?	La institución educativa no es reponsable de realizar el trámite para el registro de beca. Su unica responsabilidad será en dado caso emitir las Constancias de Estudios del ciclo 2024-2025 solicitadas en la Convocatoria.
	¿En las comunidades no hay internet los docentes y padres de familia tendrán que trasladar a la cabecera municipal, y buscar un local con internet?	El registro se debe realizar en línea en el plazo señalado en la convocatoria, por lo que, si es necesario contar con internet, o buscar un lugar que ofrezca el servicio.
	En las comunidades muchas veces la luz es inestable, ¿Darán un lapso de días para el registro?	Sí, La Convocatoria contiene las fechas y plazos para cada etapa del proceso, una vez que se publique, aproximadamente tendrán un mes para realizar el registro.
	¿Qué pasa si el padre de familia no cuenta con el Acta de nacimiento y/o CURP actualizado?	En el caso del acta de nacimiento no es necesario tener un formato actualizado, siempre y cuando sea un documento legible. Para la CURP puede ser descargada mediante la página www.gob.mx/curp/ no es necesario su impresión.
	¿Qué pasa si mi jardin de niños no esta contemplado en el listado?	En registro de la beca podrán participar todas las instituciones educativas públicas del Estado de Veracruz, la asignación de becas es con base a la disponibilidad presupuestal otorgada a la Dirección del Sistema Estatal de Becas, con priorización en los municipios de muy alto y alto grado de marginación, comunidades indígenas o afromexicanas o que se encuentren en condiciones socioeconómicas adversas.
	¿Dónde se consultan las listas de Jardines que van a ser beneficiarios?	Todos los alumnos pertenecientes al nivel preescolar pueden realizar el registro, los resultados se publicarán en la página oficial donde se realizó el trámite.
	¿La beca Concepción Quirós va dirigida solo a los de primer grado?	El registro de la beca es todos los grados del nivel preescolar de las instituciones educativas públicas del Estado de Veracruz. Los cuales deberán tener como máximo 5 años 11 meses cumplidos antes de la publicación de la convocatoria.
	¿Qué puedo hacer en caso de tener un CURP del alumnado con errores y que no haya alguna solución por parte de las autoridades correspondientes?	Como se menciona en la convocatoria, el llenado de todos los campos con los datos requeridos y la documentación que se cargue en la plataforma debe ser correcta, verídica y comprobable. En relación a lo anterior mencionado, si el CURP o algún otro documento presenta errores, será un motivo de rechazo.
	¿Llegará la beca para todos los niños inscritos al plantel ?	Realizar el trámite de la solicitud de beca no garantiza el otorgamiento de la misma, y esta sujeta a la disponibilidad presupuestal que se le asigna a la Dirección de Becas.
	¿Qué pasa con los papas que no cumplen con llevar a sus hijos a la escuela, pero si quieren la beca?	El registro es un acto libre y voluntario por lo que podrán participar todas las personas que estén interesadas. La beca se asigna a alumnas y alumnos que se encuentren estudiando.
	¿Qué pasa si algún estudiante al obtener esta Beca, se va de traslado a otra escuela?	Deberá notificar a la Dirección del Sistema Estatal de Becas con respecto al cambio y quedará en espera de las indicaciones.
	¿La constancia se descarga de control escolar?	Sí, se puede descargar de Control Escolar, siempre y cuando el código QR permita su lectura para autenticación.

TEMA	PREGUNTAS	RESPUESTAS
CUENTO CON OTRA BECA	Si el niño ya cuenta con otra beca puede participar	En caso de percibir otro tipo de apoyo similar al de esta convocatoria podrá ser motivo para la no asignación de la beca.
	Si la familia tiene dos hijos, pero uno de ellos ya cuenta con una beca puede aún así participar?	Si, si el estudiante del nivel preescolar no cuenta con ningún otro apoyo puede participar sin problema alguno en el programa.
PADRES DE FAMILIA O TUTORES	La persona responsable de tramitar y recibir la beca ¿tiene que ser el tutor o padre de familia responsable del alumno que pertenece al plantel educativo o puede ser algún otro familiar?	La madre y/o padre son los responsables de realizar el trámite, en caso de que la o el menor este a cargo de una tutora o tutor deberán presentar una Constancia de Tutoría, expedida por un Juez de lo familiar, DIF Estatal o DIF Municipal.
	¿Quién hace el registro de los niños, padres o docentes?	El responsable de realizar el registro es la Madre, Padre, Tutora o Tutor.
	¿Qué pasa si mi INE esta vencido?	El INE debe ser vigente, para poder realizar el registro y posteriormente poder hacer efectivo su pago de beca.
	¿Los datos que se ingresan son de la familia o de los aspirantes?	La información solicitada corresponde a: Aspirante (niño o niña de nivel preescolar que solicita la Beca) Madre, padre, tutora o tutor del niño o niña Institución Educativa a la que asiste.
	¿Cuándo sale la convocatoria?	Próximamente estaremos publicando la convocatoria, por lo que le invitamos a estar al pendiente.
CONVOCATORIA	¿Cada qué tiempo se debe realizar el trámite de la beca?	El período de la convocatoria es por año, esto quiere decir que cada convocatoria es un proceso nuevo.
	¿Cuál es la página en la que se realiza el registro en línea?	www.sisbest.sev.gob.mx
	¿El registro será en horario laboral?	La plataforma se encuentra en servicio las 24 horas en el plazo que señale la convocatoria para la etapa de registro, por lo que el trámite se puede realizar en el momento que decidan.
	La Convocatoria, ¿La van a compartir o nosotros la vamos a descargar?	Se publicará a través de la página oficial de la Secretaria de Educación, y será difundida por áreas de la SEV como la Dirección General de Educación Inicial y Preescolar, así como supervisiones.
	¿Cuándo es el periodo de Inscripciones para las Becas?	Estamos próximos a la publicación de la Convocatoria donde se indicarán las fechas, misma que se difundirá a través de la página oficial de la Secretaria de Educación, por la Dirección de Educación Inicial y Preescolar.
	¿Cuáles son los requisitos para realizar el registro de la beca?	Acta de nacimiento de la niña (o) CURP de la niña (o) INE ó Pasaporte vigente de la madre, padre, tutora o tutor. Solicitud de beca firmada por la madre, padre, tutora o tutor. Constancia de Estudios del ciclo escolar 2024-2025. Constancia de tutoria expedida por el Juez de lo familiar, DIF Estatal o DIF Municipal (en el caso que la o el menor no este a cargo de los padres). Constancia de Bajos Recursos expedida por las autoridades descritas en convocatoria (únicamente aplica para los casos que los aspirantes habiten en municipios catalogados con medio, bajo y muy bajo grado de marginación.
	¿La constancia de tutoría la puede expedir el Agente Municipal de la Localidad?	No, solo puede ser expedida por el Juez de lo Familiar, DIF Estatal o DIF Municipal, autoridades mencionadas en Convocatoria.
	¿Quién expide la Constancia de Estudios?	La Institución Educativa en la que se encuentra matriculado el alumno o a través de la página de Control Escolar: https://mi.sev.gob.mx/
	¿Cómo se hace la carga de documentos?	Una vez firmada la solicitud de beca, toda la documentación requerida deberá ser digitalizada en formato PDF, y no deben exceder un peso de 500 KB por archivo. Todos los documentos deben ser ingresados en el SISBEST de forma separadas en las carpertas correspondientes.
	¿Habrà un listado de las comunidades que deben presentar la constancia de bajos recursos?	No, en la página principal de la plataforma SISBEST, se encontraran publicados los municipios de muy alta y alta marginación que estan exentos de este trámite, aquellos no mencionados en el listado deberán presentar la constancia de bajos recursos.
	¿El correo para poder realizar el registro en línea debe ser del alumno, maestros o de los papás?	Se debe contar con un correo electrónico activo, mismo que deberá pertenecer a la madre, padre, tutora o tutor. En caso de que no cuente con uno es decisión del docente compartir su cuenta o apoyarlos a crear una.
	¿Dónde se dará a conocer quiénes son beneficiarios de la Beca?	Los resultados se publicarán en la página oficial donde se realizó el trámite.
	¿Cuándo se cobra la beca y cuál es el monto?	Mediante el portal www.sisbest.sev.gob.mx se darán a conocer las fechas para la emisión del pago. El monto de la beca para las y los beneficiarios será de \$ 6,000. 00 pesos al año.
	¿Cuál será la forma de pago?	El pago se realizará mediante depósito en cuenta bancaria a nombre de la o el becario o a través de otro medio de pago que determine la Oficialía Mayor de la SEV.